

31 de enero de 2022

Señor  
Gabriel Castro  
**Superintendente del Mercado de Valores**  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
**de la República Dominicana**  
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue,  
Ciudad.-

**Atención:** Dirección de Oferta Pública

**Asunto:** Hecho Relevante – Informe Anual de Calificación de Riesgo del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión – Enero 2022

Distinguido señor:

En cumplimiento con el literal a) del numeral 1) del artículo 12 de la Norma que establece las disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV), aprobada mediante segunda resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015), Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SIVAF-012), gestora del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (SIVFIC-021) (en adelante el “Fondo”), tiene a bien informarle a esa Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, el siguiente **Hecho Relevante:**

**Único:** Entrega del informe anual de calificación de riesgo de Enero 2022 del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN** realizado por Feller Rate, en el cual se ratifica la calificación BBBfa asignada a las cuotas del Fondo.

Sin otro particular, saludos cordiales,

Atentamente,

**Felipe Amador**  
Director General



	Oct. 2021	Ene. 2022
Cuotas	BBBfa	BBBfa

\* Detalle de clasificaciones en Anexo.

#### INDICADORES FINANCIEROS

	Dic-19	Dic-20	Nov-21
Activos administrados (MM RD\$)	1.229	2.608	2.750
Patrimonio (MM RD\$)	1.187	2.577	2.740
Valor Cuota (RD\$)	1.261,1	1.446,1	1.537,7
Rentabilidad acumulada*	11,1%	14,7%	10,2%
Dividendos por Cuota (RD\$)**	-	-	54.000
N° de Cuotas	941	1.782	1.782

\*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

\*\*Acumulados pagados hasta noviembre 2021.

## FUNDAMENTOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión se orienta a la inversión en sociedades anónimas y/o de responsabilidad limitada no inscritas en el Registro de Mercado de Valores, a través de Títulos Representativos de Renta Variable y Títulos Representativos de Renta Fija, principalmente Deuda Subordinada, Deuda Convertible y/o Acciones Preferentes Redimibles.

La calificación "BBBfa" asignada a las cuotas del Fondo responde a una cartera que se encuentra en proceso de formación, al buen nivel de estructuras y políticas de la administradora para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos, y un equipo con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. Asimismo, considera el grupo relacionado, con amplia trayectoria y operaciones dentro y fuera de la República Dominicana. En contrapartida, considera la larga duración del Fondo, el alto endeudamiento permitido, el impacto económico por Covid-19 en desarrollo y el mercado de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

El Fondo es manejado por Advanced Asset Management S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (calificada en "Aaf" por Feller Rate), empresa relacionada al Grupo Diesco, que posee una amplia trayectoria en el sector industrial de República Dominicana. Dada la propagación del Covid-19, la administradora ha implementado un plan de contingencia para proteger al personal y mantener sus operaciones.

Al cierre de noviembre 2021, el Fondo mantenía 1.782 cuotas colocadas, representando un 71,3% de su programa de emisiones original, el cual terminó su periodo de vigencia en diciembre 2021.

El Fondo administró un patrimonio de RD\$2.740 millones a noviembre de 2021, representando un 7,2% del total de fondos cerrados de desarrollo de sociedades.

La cartera del Fondo se encuentra en etapa de formación. Al cierre de noviembre 2021, el activo del Fondo estuvo compuesto por certificados financieros (28,0%), títulos representativos de deuda (27,1%) y caja y otros activos (44,9%).

La diversificación de cartera objetivo del Fondo durante el periodo de análisis ha sido adecuada. Al cierre de noviembre 2021, éstas correspondían a 5 sociedades de distintas industrias.

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

Al cierre de noviembre 2021, el Fondo no presentaba endeudamiento financiero. Los pasivos representaron un 0,4% del patrimonio, correspondientes a comisiones, acumulaciones, y otros pasivos por pagar.

En los últimos 36 meses la rentabilidad acumulada, considerando dividendos, alcanzó un 41,1%, que se traduce en una rentabilidad anualizada de 12,2%.

En diciembre 2021, el Comité de Inversiones del Fondo aprobó la distribución de beneficios por un monto total de RD\$32.076.000.

El Fondo tiene duración de 10 años, con vencimiento en mayo de 2027. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y con la estrategia de invertir en empresas en crecimiento.

Analista: Andrea Huerta  
andrea.huerta@feller-rate.com  
Esteban Peñailillo  
esteban.penailillo@feller-rate.com

## FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACION

### FORTALEZAS

- Administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos. Junto con un Equipo con experiencia en el mercado financiero dominicano.
- Respaldo del Grupo Diesco, con amplia trayectoria en el sector industrial de República Dominicana.

### RIESGOS

- Cartera en etapa de formación.
- Larga duración del Fondo, pero consistente con su objetivo y estrategia de inversión.
- Alto endeudamiento permitido.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Incertidumbre económica por Covid-19 podría impactar negativamente retornos y ampliar volatilidad de activos.

## OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en títulos representativos de deuda o capital de sociedades domiciliadas en República Dominicana

## OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (FCDS Advanced Oportunidades) tiene como objetivo general la generación de rendimientos y la conservación y apreciación de capital, obteniendo resultados a largo plazo.

El Fondo establece en su reglamento interno que invertirá en sociedades domiciliadas en República Dominicana que requieran financiamiento para su crecimiento y desarrollo, constituidas como sociedades anónimas y/o de responsabilidad limitada, no inscritas en el Registro de Mercado de Valores (RMV), mediante la adquisición de títulos representativos de capital o de deuda de oferta privada, incluyendo acciones preferentes redimibles, deuda subordinada y/o deuda convertible.

Asimismo, el reglamento señala que el Fondo podrá apoyar a las empresas en la estructuración y mejora de controles internos, asistencia técnica y fortalecimiento de gobierno corporativo.

Además, el Fondo podrá invertir, entre otros, en títulos de oferta pública inscritos en el RMV, depósitos a plazo u otros instrumentos de corto o mediano plazo en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera con calificación de riesgo mínima de grado de inversión (BBB-), instrumentos emitidos por el Banco Central de República Dominicana, Ministerio de Hacienda u organismos multilaterales, cuotas de fondos y fideicomisos.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece:

- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en títulos representativos de renta variable de sociedades objeto de inversión y al menos un 50% debe estar invertido

en títulos representativos de renta fija de sociedades objeto de inversión. Con todo, el Fondo debe mantener como mínimo un 70% en títulos representativos de sociedades objeto de inversión.

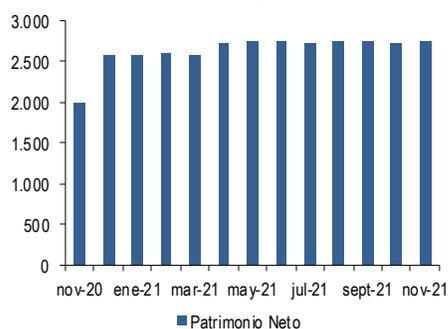
- Al menos un 70% del portafolio deben ser inversiones en pesos dominicanos y hasta un 30% puede estar invertido en dólares estadounidenses.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en una misma sociedad. Sin embargo, la Superintendencia del Mercado de Valores podrá, excepcionalmente, autorizar el aumento de este límite a 40%.
- La permanencia máxima en las inversiones de las sociedades objeto de inversión es de 10 años y no puede ser mayor al plazo de vencimiento del Fondo.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija o de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en cuotas de fondos cerrados o en cuotas de fondos abiertos de otras administradoras.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de renta variable de fideicomiso y titularizaciones de oferta pública.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija de fideicomisos y titularizaciones de oferta pública.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en certificados de depósitos y depósitos a plazo por entidades financieras.
- La inversión máxima en valores emitidos por el Gobierno Central o Banco Central es de un 30% del portafolio.
- La inversión máxima instrumentos de un mismo grupo económico y financiero es de un 20% del portafolio.
- El Fondo puede adquirir hasta el 40% de una emisión de valores de renta fija de oferta pública. Asimismo, no puede adquirir más del 30% de una emisión de oferta pública de valores de fideicomiso de renta fija y de valores titularizados representativos de renta fija.
- El Fondo puede adquirir valores de renta variable de oferta pública de una misma sociedad por hasta un 20% del capital suscrito y pagado de dicha sociedad. Asimismo, hasta un 15% del portafolio puede estar invertido en valores de renta variable de oferta pública de una misma sociedad.
- Hasta un 5% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija de oferta pública y hasta un 5% en títulos representativos de renta fija privada emitidos por sociedades objeto de inversión vinculadas a la administradora, siempre y cuando estos cuenten con una calificación de riesgo igual o superior a grado de inversión.
- Hasta un 5% del portafolio puede estar invertido en valores de renta variable emitidos por sociedades objeto de inversión vinculadas a la administradora.
- En caso de que el Fondo sea accionista de una sociedad anónima o de responsabilidad limitada, la administradora no podrá invertir en valores representativos de deuda de dicha sociedad.

RESUMEN CARTERA INVERSIONES

	Feb-21	May-21	Ago-21	Nov-21
Títulos de Deuda	47,7%	35,5%	31,1%	27,1%
Títulos de Capital	8,8%	0,0%	0,0%	0,0%
Certificados Financieros	14,9%	23,7%	27,7%	28,0%
<b>Total Cartera</b>	<b>71,4%</b>	<b>59,2%</b>	<b>58,8%</b>	<b>55,1%</b>
Caja y Otros Activos	28,6%	40,8%	41,2%	44,9%
<b>Total Activos</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

Millones de pesos



EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera consistente con su objetivo de inversión

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión administró un patrimonio de RD\$2.740 millones a noviembre de 2021, representando un 7,2% del total de fondos cerrados de desarrollo de sociedades.

Al cierre de noviembre 2021, el Fondo mantenía 1.782 cuotas colocadas, representando un 71,3% de su programa de emisiones, el cual terminó su periodo de vigencia en diciembre 2021.

CARTERA EN ETAPA DE FORMACIÓN

El Fondo se encuentra en etapa de formación, al cual tiene vigencia hasta junio de 2022. Al cierre de noviembre 2021, el activo del Fondo estuvo compuesto por certificados financieros (28,0%), títulos representativos de deuda (27,1%), y caja y otros activos (44,9%).

A la misma fecha, el Fondo mantenía sus inversiones objeto de inversión en 5 sociedades de distintas industrias.

BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

La política de liquidez del Fondo, definida en su reglamento interno, indica que debe mantener un mínimo de 0,1% del patrimonio invertido en instrumentos de alta liquidez.

ENDEUDAMIENTO DEL FONDO

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 50% de su patrimonio en caso de que sea en pesos dominicanos y hasta un 30% en caso de que sea en dólares estadounidenses, no pudiendo la sumatoria de endeudamiento de ambas monedas sobrepasar el 50% del patrimonio. Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no podrán ser objeto de garantías por los préstamos incurridos, salvo para operaciones de coberturas de monedas o tasas a través de mecanismos autorizados por la SIMV.

Las tasas máximas a las que puede endeudarse el Fondo para el caso de financiamiento en dólares es la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada en dólares estadounidense de los Bancos Múltiples publicada por el Banco Central de República Dominicana más 5% anual. Para el financiamiento en pesos dominicanos, la tasa máxima será la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada en Moneda Nacional más un 5%.

Además, se señala que, ante necesidades de liquidez, previa aprobación de la SIMV, el Fondo podrá acceder a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el 10% del portafolio y por un plazo máximo de 48 horas.

Al cierre de noviembre 2021, el Fondo no presentaba endeudamiento financiero. Los pasivos representaron un 0,4% del patrimonio, correspondientes a comisiones, acumulaciones, y otros pasivos por pagar.

## RENTABILIDAD DE LA CUOTA

En los últimos 36 meses la rentabilidad acumulada, considerando dividendos, alcanzó un 41,1%, que se traduce en una rentabilidad anualizada de 12,2%.

En diciembre 2021, el Comité de Inversiones del Fondo aprobó la distribución de beneficios por un monto total de RD\$32.076.000.

El reglamento establece que el desempeño del Fondo es medido en relación a una tasa mínima de retorno anual preferente (retorno preferente mínimo) de un 10% simple anual en pesos dominicanos.

## VENCIMIENTO DEL FONDO

El FCDS Advanced Oportunidades de Inversión tiene una duración de 10 años, con vencimiento en mayo de 2027. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y con la estrategia de invertir en empresas en crecimiento.

## ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora posee un buen nivel de estructuras para la gestión y control de los recursos manejados

Advanced Asset Management S.A. (Advanced AM) posee una estructura organizacional diseñada para administrar de manera eficiente los recursos de sus inversionistas.

El Consejo de Administración es responsable de la planificación, organización y control de la Administradora. Además, debe gestionar el cumplimiento de la estrategia de la empresa, así como también establecer los planes de acción, políticas, presupuestos. A la vez, debe determinar los objetivos y supervisar las distintas transacciones que realiza la Administradora. El Consejo de Administración es responsable de controlar y solucionar potenciales conflictos de interés dentro de la Administradora, y promover una cultura organizacional de gestión de riesgos, actualizada y acorde a la normativa. Actualmente, el Consejo está compuesto por 5 miembros, pudiendo variar entre 5 y 9 miembros, según lo decida la Asamblea General de Accionistas.

El Comité de Inversiones está encargado de evaluar, recomendar y aprobar las estrategias y lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los fondos gestionados. Además, evalúa y da seguimiento a los activos que integran el portafolio de inversión de los fondos. Este comité debe contar con un número impar de miembros, no menor a 3 personas, los cuales son designados por la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgo es responsable de mantener los negocios de la Administradora dentro de un perfil controlado de riesgos, para lo cual debe evaluar y proponer políticas y procedimientos de mitigación de riesgos, que permitan a la Administradora preservar una adecuada estabilidad financiera y cumplir con sus obligaciones.

El Comité de Cumplimiento LAFT se encarga principalmente de apoyar y vigilar la correcta gestión para la prevención de delitos tales como lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones es responsable de apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

El Comité de Auditoría Interna y Cumplimiento Regulatorio es responsable de asistir al Consejo de Administración en su función de supervisor mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Administradora, incluido el sistema de gestión de riesgos.

El Director de Análisis y Control de Riesgos es responsable de coordinar y supervisar la gestión de riesgo y control interno de la Administradora. Además, debe encargarse de la elaboración de los informes regulatorios en materia de gobierno corporativo, evaluar el sistema de control interno de la Administradora y preparar el plan operativo anual, así como las actividades para llevar a cabo este plan. Asimismo, debe supervisar los reportes sobre las contrapartes de la Administradora y de los fondos administrados.

El Ejecutivo de Control Interno es el encargado de validar las funciones, procedimientos y el sistema de control interno de la Administradora, para velar por un correcto funcionamiento y cumplimiento de la normativa vigente. Es responsable del desarrollo y monitoreo del programa de control interno de la Administradora y sus fondos, así como del seguimiento, evaluación y control para la prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Además, debe verificar la correcta gestión de riesgo de cumplimiento, riesgo financiero y riesgo operativo, según el marco legal y las políticas de la Administradora. También se encarga de supervisar el cumplimiento de las recomendaciones de la SIMV y de los auditores externos, manteniendo comunicación con el Consejo de Administración sobre el resultado de su labor.

El Oficial de Riesgo es el responsable de identificar, analizar, monitorear y controlar los riesgos de mercado, liquidez, crediticio, contraparte y operativo de la Administradora y de los fondos gestionados. Además, debe desarrollar y dar seguimiento al Programa de Gestión de Riesgo Financiero/Operativo, así como implementar y asegurar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y límites definidos por el Comité de Riesgos.

El Oficial de Cumplimiento es el encargado de identificar, analizar, monitorear y controlar el riesgo de cumplimiento de la Administradora y los fondos. Además, debe desarrollar y dar seguimiento al Programa de Gestión de Riesgo de Cumplimiento, así como identificar contrapartes de alto riesgo para establecer medidas tendientes a mitigar el riesgo y las señales de alertas para establecer el reporte oportuno de sospecha (ROS).

El Director General es el principal ejecutivo de la Administradora, y es responsable de asegurar el logro de los objetivos establecidos en el Consejo de Administración. Entre otras responsabilidades, el Director General debe velar por el cumplimiento de la normativa vigente, así como también gestionar la comunicación de hechos relevantes a la SIMV y realizar reportes de incidentes. Además, debe velar por el correcto uso de los recursos de la Administradora y participar en la creación de matrices de riesgos de procesos.

El Director de Inversiones es el responsable de coordinar y supervisar los análisis de inversión y las actividades de inversión de los fondos administrados. Además, debe

preparar el plan operativo de la dirección de inversiones y las actividades relacionadas a este, supervisar la gestión de estructuración de los portafolios de inversión, evaluar las metodologías de inversión y valorización, y velar por el cumplimiento de los reglamentos de cada fondo administrado.

El Principal de Inversiones es el encargado de evaluar y generar oportunidades de inversión e ideas potenciales de adquisición a la vez que gestiona los fondos administrados, realizando el análisis, diseño y ejecución de estrategias de inversión/desinversión en el marco de la normativa aplicable. Además, debe gestionar los estudios de factibilidad de los proyectos en cartera, construir un perfil de las empresas e industrias de interés del fondo y velar por el cumplimiento de los principios establecidos en los reglamentos internos.

El Administrador de Fondos de Inversión es responsable de ejecutar las actividades de inversión de los fondos, cumpliendo con la normativa aplicable, el reglamento interno del respectivo fondo y las normas internas de la Administradora. Además, debe cumplir con las determinaciones aprobadas por el Comité de Inversiones, monitorear el comportamiento de los portafolios de inversión y gestionar la búsqueda de posibles proyectos y oportunidades de inversión.

El Director de Negocios y Relaciones con Inversionistas está encargado de la comercialización de los fondos de inversión de la Administradora. Dentro de sus funciones están la preparación del plan operativo de la dirección de negocios y relaciones con inversionistas, así como las actividades relacionadas a este. Además, debe coordinar el plan de publicidad para los fondos, gestionar la creación y continuidad de data comercial, desarrollar nuevos diseños de proyectos y gestionar los requerimientos, quejas y/o reclamos de los aportantes.

El Director de Estructuración es responsable del proceso de creación y registro en la SIMV de los fondos de la Administradora. Además, debe gestionar las modificaciones de los documentos informativos de cada fondo de inversión y la colocación de cada tramo del programa de emisión. Además, debe preparar el plan anual de la dirección de estructuración y las actividades y programas de trabajo relacionados a este. Dentro de sus funciones también se encuentra evaluar constantemente la creación de nuevos fondos, así como gestionar el diseño de los fondos aprobados por el Consejo de Administración.

El Director de Operaciones debe coordinar y supervisar las operaciones de back-office de la Administradora. Dentro de sus funciones, debe coordinar la correcta gestión de procesos relacionados al registro y liquidación de operaciones, a la seguridad de la información y plataformas tecnológicas, al capital humano, marketing y servicios generales. Además, debe supervisar la publicación de los reportes diarios de cada fondo, y velar por la correcta remisión de información al regulador y validar su contenido.

Durante 2020, la Administradora realizó algunos cambios internos, entre los que destacan la composición de los Comités de Riesgos, de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, y de Nombramientos y Remuneraciones.

Feller Rate considera que la Administradora cuenta con un equipo con experiencia en la gestión de fondos y con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. Además, posee una estructura adecuada para la gestión de recursos y un buen Manual de Organización y Funciones, el cual detalla las responsabilidades que debe cumplir cada miembro del equipo.

Por otra parte, Advanced AM, ante la pandemia global del Virus Covid-19, tomó medidas extraordinarias acordes a las recomendaciones de la autoridad. De esta forma mantuvieron cerradas sus oficinas, con todas sus áreas trabajando de forma remota bajo un plan de contingencia interno para sus colaboradores que garantizó la continuidad de

operaciones y el resguardo de la información. Actualmente, la mayoría de sus colaboradores se encuentran trabajando de manera presencial. Asimismo, sus inversionistas y aportantes son atendidos principalmente por medios electrónicos.

## POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

Advanced AM detalla en el Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno las etapas de estructuración de un fondo y su portafolio. Específicamente, para los fondos de inversión cerrados de desarrollo de sociedades, en relación a la estructuración del portafolio de inversiones. También señala que en caso de que aplique, determinar los medios y programas de asesoramiento técnico, económico y financiero que proveerán las personas designadas por la Administradora a las sociedades en las que se invierten los recursos del Fondo.

El Comité de Inversiones es el encargado de analizar las oportunidades de inversión, sesionará al menos una vez al mes y estará compuesto por al menos 3 personas con experiencia financiera. Además, será el responsable de establecer los criterios de inversión y deberá tomar las decisiones respecto al destino de los recursos del fondo.

Para la adquisición de los títulos, se contemplan nueve etapas: (1) una precalificación de las inversiones; (2) luego una debida diligencia de las empresas potenciales; (3) un diseño y estructuración de la operación. Con lo anterior, el Comité de Inversiones, (4) podrá aprobar, rechazar o solicitar información adicional y hacer cambios en la estructura evaluada. La quinta etapa corresponde a la (5) ejecución de la operación y el contrato con la sociedad objeto de inversión. Posteriormente se realiza (6) la inversión y gestión del portafolio, (7) su seguimiento y monitoreo, y cuando corresponda su (8) desinversión. Adicionalmente podrían existir instancias de incumplimientos, lo que llevaría a una (9) ejecución legal de la inversión.

Dentro de los criterios mínimos que se considerarán para la inversión en una Sociedad Objeto de Inversión, se encuentran:

- Área Geográfica
- Sector Económico
- Ciclo de vida
- Tipo de empresa
- Planes de negocios y estrategia de crecimiento
- Perfil financiero histórico
- Análisis de riesgo
- Gobierno corporativo
- Entorno económico de la industria
- Contabilidad y Tributación
- Prevención de Lavado de Activos

El administrador de fondos será el encargado de gestionar las carteras de forma activa, monitoreando constantemente las fluctuaciones en sus comportamientos. Es responsable de preparar un informe mensual sobre el comportamiento del Fondo para ser analizado en el Comité de Inversiones.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas completas, detalladas y adecuadas para la administración de fondos.

## SISTEMAS DE CONTROL

Siguiendo con la normativa, la Administradora cuenta con varios manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control de los fondos a gestionar.

Dentro de los manuales más relevantes para la mitigación de riesgos se encuentran:

- Manual de Organización y Funciones.
- Normas Internas de Conducta.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno.
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- Manual de Contabilidad y Plan de Rubros.
- Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Adicionalmente, la Administradora cuenta con un auditor externo, responsable de realizar una revisión crítica y sistemática sobre los resultados de la gestión administrativa y financiera.

Durante los años 2020 y 2021, la Administradora no ha recibido sanciones o amonestaciones por incumplimientos.

En diciembre de 2018, la Superintendencia del Mercado de Valores publicó el Reglamento que regula la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en el mercado de valores dominicano. En abril de 2019 el reglamento de Gobierno Corporativo y en noviembre de 2019 el Reglamento de Sociedades Administradoras y de Fondos de Inversión. Ello continuó fortaleciendo la industria de administración de fondos.

Producto de la adecuación al Reglamento de Gobierno Corporativo, durante 2020 la Administradora elaboró y aprobó el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno del Consejo de Administración y los Reglamentos Internos de los Comités de Riesgo, de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, y de Nombramientos y Remuneraciones.

## RIESGO CONTRAPARTE OPERACIONAL

El servicio de custodia de las cuotas de fondo y agente de pago de las inversiones del fondo, lo realizará CEVALDOM, Depósito Centralizado De Valores S.A.

Para el mecanismo de negociación, que deberá fomentar la transacción de valores y productos, se contratará a la Bolsa de Valores de República Dominicana (BVRD).

## VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones se ajustará a la normativa vigente, de manera de que exista uniformidad entre las valorizaciones que se realicen por otras sociedades administradoras, tanto de las cuotas como de los activos de los fondos.

Los criterios de valorización se encuentran detallados en el reglamento interno, el que señala, entre otras cosas, lo siguiente:

- Los valores representativos de capital de las Sociedades Objeto de Inversión se valorizarán anualmente y su metodología será verificada por un asesor externo o entidad especializada en valorización de empresas, aplicando la valorización en forma trimestral. El reglamento establece que la valorización puede ser a través de múltiplos, flujo de caja descontado, entre otros.
- Los títulos representativos de capital de oferta pública, cuotas de Fondos Cerrados de Inversión o títulos de deuda inscritas en el RMV, deberán ser valoradas diariamente en base a los precios proporcionados por el proveedor debidamente autorizado por el regulador para tales fines.

En el caso de valores representativos de deuda que representan obligaciones asumidas por la Sociedad Objeto de Inversión, reflejadas en facturas, pagarés u otros acuerdos o documentos, se valorizarán a la tasa interna de retorno (TIR) al momento de la adquisición y diariamente se amortizará en base a esta TIR.

## POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

Las Normas Internas de Conducta de Advanced AM detallan los tipos de conflictos de interés a los que se enfrenta la Administradora, así como los procedimientos a seguir para la identificación y manejo de estos.

Se establece como principal norma de conducta, la prioridad de interés e imparcialidad, de manera de priorizar los intereses de cada fondo y sus aportantes antes de aquellos de la Administradora y sus personas vinculadas. Para garantizar el cumplimiento de lo anterior, se definen a las unidades responsables de crear, mantener y promocionar las políticas sobre conflictos de interés:

- El Comité de Riesgos es el organismo encargado de los procedimientos de comunicación y/o autorización previa de la adquisición o enajenación de valores por parte de las personas vinculadas, según los conflictos de interés tipificados.
- El Área de Negocios y el Administrador de Fondos son los responsables de identificar los posibles conflictos de interés que pudiesen ocurrir en una operación. Asimismo, el Administrador de Fondos debe realizar las operaciones con el fin único de favorecer a los aportantes de los diferentes fondos de inversión, sin privilegiar a uno sobre otro u otros.
- El Comité de Cumplimiento es el organismo encargado de efectuar el seguimiento del cumplimiento de las Normas Internas de Conducta.
- El Ejecutivo de Control Interno es el responsable de incentivar el cumplimiento de las distintas políticas, mediante la identificación, prevención y gestión de conflictos de interés.
- En caso de que se presenten dudas respecto a si una operación es afectada por un conflicto de interés, se debe consultar al Consejo de Administración.

En cuanto a los tipos de conflictos de interés, las Normas Internas de Conducta consideran que:

- Existen conflictos entre un fondo y la Administradora por adquisición, mantención o enajenación en forma conjunta respecto a la inversión en un emisor, cuando los fondos administrados compran o venden productos, donde la Administradora actúa como adquirente o cedente, salvo que la transacción se realice en la Bolsa de Valores; cuando las compras o ventas de activos que efectúe la Administradora resultan ser más ventajosas para ésta, que las respectivas compras o ventas efectuadas por cuenta del fondo en el mismo día; cuando se pueda utilizar en

beneficio propio o ajeno de la Administradora, información relativa a operaciones por realizar por parte de los fondos, con anticipación a que éstas se efectúen.

- Existen conflictos de interés por asignación de órdenes de compra y venta de valores de inversiones entre fondos, cuando ante una misma oportunidad de compra o venta de un mismo instrumento financiero, se pueda dar preferencia a un fondo respecto a otro, respecto de la tasa o precio al cual se asigna la inversión o enajenación del respectivo título; cuando existe la necesidad de efectuar transacciones de instrumentos entre los fondos gestionados, debido a eventuales necesidades de liquidez y a condiciones imperante en el mercado.

A juicio de Feller Rate, el marco legal y las Normas Internas de Conducta de la Administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos.

## PROPIEDAD

Grupo relacionado con amplia experiencia en el sector industrial de República Dominicana productos

Advanced Asset Management S.A. es propiedad en un 99,95% de Wellswood Trading Inc. y un 0,05% de Advanced Investments Fund Inc. La Administradora fue creada con la visión de convertirse en la sociedad Administradora de fondos de inversión líder en la República Dominicana, ofreciendo oportunidades de inversión personalizadas, con riesgos equilibrados y oportunidades de ganancia competitiva y estable.

Al cierre del año 2020, la Administradora incrementó sus ingresos operacionales 2,6 veces en relación al cierre de 2019, situándose en RD\$53,3 millones al cierre del año. Por otra parte, los gastos operativos (aún superiores a los ingresos) aumentaron un 25,2%, obteniendo resultados operacionales negativos por RD\$31,8 millones, un 40,0% menor a lo reportado en 2019. Con todo, las pérdidas en 2020 se situaron en RD\$30 millones, inferior a las obtenida en 2019 (RD\$52,7 millones).

Durante los años 2018 y 2019, la Administradora recibió aportes de capital por RD\$43 millones y RD\$63 millones, respectivamente. Asimismo, en 2020 la Administradora recibió aportes de capital por RD\$64 millones.

De acuerdo al nuevo Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), que cambió el instrumento de medición de solvencia operacional para las SAFI, la administradora debió constituir una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza con la compañía de seguros SURA a favor del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión. El mínimo actual de 0,90% sobre los activos administrados se incrementará gradualmente hasta alcanzar un 1% en el año 2023.

## AMPLIA TRAYECTORIA DE SU GRUPO RELACIONADO

Advanced AM es una empresa relacionada al Grupo Diesco, uno de los principales grupos de fabricación de empaques y bebidas no alcohólicas en América Latina, siendo el resultado de diferentes empresas que se fusionaron, integrando economías de escala y eficiencias para un concepto de negocio único, brindando 50 años de experiencia al mercado.

Con su sede en Santo Domingo, República Dominicana y sus tres plantas de manufactura, dos en República Dominicana y una en Puerto Rico, el grupo reúne las mayores empresas de fabricación de empaques, desechables y de materias plásticas en el Caribe y América Central, centrándose en la creación de soluciones integrales para todas las necesidades de embalaje y productos de plástico desechables. Además, es un participante importante en la manufactura y distribución de bebidas no alcohólicas en Puerto Rico y en Colombia, comercializando marcas privadas como su marca propia, Cristalia.

Por otra parte, el grupo tiene participación en el sector inmobiliario dominicano, a través de su compañía Interra Towers, la cual desarrolla múltiples proyectos urbanos y turísticos.

## IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de noviembre 2021, los activos bajo administración totalizaban RD\$4.230 millones (112,7% de crecimiento con relación al cierre de noviembre 2020). Por otra parte, su participación de mercado se mantiene en un 2,0%.

Actualmente la administradora mantiene 2 fondos operativos:

- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, orientado a la inversión en sociedades anónimas y/o de responsabilidad limitada no inscritas en el Registro de Mercado de Valores, a través de Títulos Representativos de Renta Variable y Títulos Representativos de Renta Fija, principalmente Deuda Subordinada, Deuda Convertible y/o Acciones Preferentes Redimibles. Al cierre de noviembre 2021, el Fondo mantenía 1.782 cuotas colocadas, representando un 71,3% de su programa de emisiones. A la misma fecha, alcanzó un patrimonio neto de RD\$2.740 millones, representando un 7,2% del total de fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está calificado en “BBBfa” por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II de Inversión, orientado a la inversión en valores representativos de deuda y/o capital emitidos por sociedades, entidades y fideicomisos domiciliados en República Dominicana, no inscritas en el Registro del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero. Es clasificado por Feller Rate en “BBBfa(N)”. A noviembre de 2021 alcanzo un patrimonio neto de RD\$1.490,1 millones, representando un 3,9% del total de fondos cerrados de desarrollo de sociedades.

	Oct-19	Dic-19	Abr-20	Jul-20	Oct-20	Ene-21	Abr-21	Jul-21	Oct-21	Ene-22
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa						

## NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

## CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

*Las clasificaciones de riesgo de FellerRate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.*

*La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.*